

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 9 DE MAYO DE 2025

- .- Propuesta de la Concejalía Delegada de Comercio para la aprobación de las Bases reguladoras del "II Concurso de iluminación de escaparates comerciales del Centro Histórico de Alcalá de Henares-Noche en Blanco 2025", evento previsto para el próximo 17 de mayo de 2025, que conlleva una autorización de gasto, por importe total de 1.600,00 €.

Vistos los siguientes informes favorables emitidos al respecto:

- Informe técnico firmado electrónicamente el 29-04-2025 por la TGM de la Concejalía de Comercio, motivando el expediente y cuantificando el importe de cada uno de los citados premios, los cuales en su conjunto ascienden a 1.600 €, según el siguiente detalle:

- 1º Premio dotado con 800 € y diploma.

- 2º Premio dotado con 500 € y diploma.

- 3º Premio dotado con 300 € y diploma.

- Informe jurídico firmado electrónicamente el 05-05-2025 por la Directora del Área de Régimen Jurídico e Interior, sobre la legalidad de las cláusulas incluidas en las Bases.

- Informe técnico firmado digitalmente el 06-05-2025 por un economista del Servicio de Análisis Económico sobre la obligación de practicar retención de IRPF a los premios cuya base de retención supere los 300 €, según la normativa del referido impuesto vigente al día de la fecha.

- Informe emitido por la Intervención Municipal de fecha 08-05-2025, en el que se hace constar:

- Que consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos:

- Bases Reguladoras del II CONCURSO DE ILUMINACIÓN DE 2025 COMERCIALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE ALCALÁ DE HENARES-NOCHE EN BLANCO 2025, firmadas electrónicamente con fecha 29-04-2025 por parte de la TGM de la Concejalía de Comercio.

- Dicha convocatoria de premios supone la AUTORIZACIÓN del correspondiente gasto, el cual consta de crédito disponible en la aplicación presupuestaria 30-4311-4700002 "Concursos y premios al Comercio", del presupuesto municipal, el cual se encuentra en situación de prórroga presupuestaria en atención al art. 21 del RD 500/1990, de 20 de abril, estando los mismos sometidos a retención de IRPF, conforme a lo regulado en la legislación vigente y a lo

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaldadehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

dispuesto en el informe económico sobre fiscalidad, y habiéndose procedido a realizar el oportuno registro contable de la retención de crédito en documento contable RC número 2025/15935.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la propuesta presentada.

Pase el expediente a la Concejalía de Comercio y comuníquese a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Gustavo Severien Tigeras

Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno

Documento firmado electrónicamente por GUSTAVO
SEVERIEN TIGERAS

9 de mayo de 2025, 11:17:57

Autenticidad Verificable mediante Código Seguro de
Verificación

15712412453726012503 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es			
Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			